

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
JUNTA DIRECTIVA**

FECHA: Acta No. 12 de 2021 - Junta Directiva Extraordinaria del 20 de abril de 2021

HORA: 11:00 de la mañana

LUGAR: En atención a la solicitud de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, y dando cumplimiento a las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, impartidas a través de la Directiva Presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, se impartieron instrucciones a los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para que adopten medidas orientadas a atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El Dr. Iván Cadena Grandas, presidente de la Junta Directiva, agradece al Dr. Luis Fernando Pineda y da inicio a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria no presencial, siendo las 09:06 de la mañana del martes 20 de abril de 2021, realizada a través de los correos electrónicos. Esta sesión de Junta Directiva se realiza por solicitud de la Gerencia, las intervenciones serán soportadas y forma parte integral del acta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dr. Iván Cadena Grandas	Delegado del Estamento Político Administrativo - Designado de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Hacienda Distrital	Presente
Dr. Raúl Alberto Bru Vizcaíno	Delegada Estamento Político Administrativo - Designado de la Alcaldía Mayor y Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Presente
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga	Delegada Estamento Político Administrativo - delegado del Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Presente
Dr. Jackson Emiro Murillo Mosquera	Delegado Estamento Científico - Profesionales Área Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Jorge Eliecer Castellanos Corredor	Delegado Estamento Científico Profesionales Área de Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Gustavo Ernesto Hurtado Cifuentes	Delegada Comunidad – Gremios de Producción – ACOFA	ACOFA	Presente
Dr. Mario Esteban Bautista Ochoa	Delegado Estamento Científico-Asociaciones Científicas	ASOCOPTESO	Presente
Señor Rudesindo Celis Ávila	Comunidad – delegada de las Asociaciones de Usuarios	Asociaciones de Usuarios - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Señora Yaneida Rueda	Comunidad - Comité de Participación Comunitaria	Copacos - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

Anexo 3: Toma de Decisiones

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dr. Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente - Secretario Técnico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

El Dr. Iván Cadena Grandas, presidente, realiza la verificación del quórum, constatando que se encuentran presentes nueve (09) de los nueve (09) integrantes de la Junta Directiva; así las cosas, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio y registrándose la presencia del Doctor Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred y Secretario Técnico de la Junta, por lo tanto, se da inicio a la sesión.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Isabel Delgado Delgado	Asesora Gerencia	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Ruby Liliana Cabrera	Subgerente Corporativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Ing. Andrés Felipe Torres Rodríguez	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Orden del día Aprobado

1. Verificación de Quórum
2. Incorporación Recursos Convenio Interadministrativo N.º 1842457 de 2020 \$3.349.666.638 – Call Center Distrital.

DESARROLLO:

Incorporación Recursos Convenio Interadministrativo N.º 1842457 de 2020 \$ 3.349.666.638 – Call Center Distrital

Icono	Decisión
	<p>Incorporación Recursos Convenio Interadministrativo N.º 1842457 de 2020 \$ 3.349.666.638 – Call Center Distrital</p>

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	<p>Síntesis: Que el Fondo Financiero Distrital de Salud y/o la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, celebraron el Convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020 por valor de \$7.034.299.393, de los cuales la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE recibe como aportes del FFDS \$6.699.333.275 y \$334.966.664 son aporte de la Subred, cuyo plazo de ejecución es de 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio de 20 de septiembre de 2020 hasta el 2 de abril de 2021. Así mismo en el mes de marzo de 2021 las partes celebraron adición No 1, prórroga 1 y modificatorio 1 al Convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020 por valor de \$3.349.666.638, prorrogado por 3 meses hasta el 4 de julio de 2021.</p> <p>El objeto del Convenio Interadministrativo N.º 1842457 de 2020 es <i>“Aunar esfuerzos administrativos y financieros, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud mediante el fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital Prestadora de Servicios de Salud, con calidad, eficiencia y efectividad, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud”</i>.</p> <p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para poder dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020, requiere ajustar el presupuesto de la presente vigencia en un valor de tres mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$3.349.666.638), dada la necesidad de recursos solicitada para la presente vigencia.</p> <p>El recaudo vía Ingreso tiene como fuente de financiación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, los recursos provenientes del rubro Ventas de establecimientos de mercado– Servicios para la comunidad, sociales y personales, que se propone de acuerdo con el valor del convenio, presentar la propuesta de ajuste presupuestal para la incorporación de recursos por valor de tres mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$3.349.666.638).</p> <p>En el rubro Gastos de Funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, para la contratación de Servicios para la comunidad, sociales y personales se propone ajustar el valor de \$3.349.666.638 con el fin de realizar la contratación de servicios profesionales del operador del Call Center, que permita fortalecer y garantizar la prestación de los servicios en el agendamiento de citas en la Red Prestadora de Servicios de Salud en la operación del Call Center Distrital, en cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio en mención.</p> <p>La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.349.666.638), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos de la adición No 1 del convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 48 del 20 de abril de 2021.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		N.A.	N.A.
	Síntesis: N.A.		

COMPROMISOS:

En constancia se firman,

FIRMADO EN ORIGINAL

**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SECRETARIO TECNICO
JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Ver Acta No 12 /2021 de Junta Directiva en custodia de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Proyectó: Adriana Loaiza Quintero - Profesional Especializado
Revisó: Gloria Libia Polania Aguillón – Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional